




# SINDICATO LIBRE

## CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

 Comunicado N.º 44

 27 de mayo de 2026

49 años  
en  
Correos

[diferente@sindicatolibre.com](mailto:diferente@sindicatolibre.com)

# PARTICIPACIÓN DE CORREOS EN LA SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA

## Queda reforzado el error del art. 5 del EBEP

EL SINDICATO LIBRE inició una lucha hace ya nueve años, hasta llegar al **Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea**. Desde 2007, año en que entra en vigor el **EBEP**, el personal de **Correos** se rige por sus normas específicas.

Sin profundizar en los responsables de este agravio entre el personal de **Correos** y el resto de los trabajadores de la **Administración General del Estado**, el SINDICATO LIBRE siempre ha perseguido que este asunto llegara a la máxima instancia judicial posible para que se valorara la **exclusión del personal de Correos del Estatuto Básico del Empleado Público**.

No se ha vendido una victoria anticipada, y menos aun cuando estas normas no solo fueron aprobadas, sino que quedaron reforzadas mediante **Reales Decretos** que consolidaron el régimen laboral actual. Quienes excluyeron a **Correos** del **EBEP** tuvieron incluso una doble oportunidad para corregir aquel error histórico, pero, una vez más, este colectivo quedó olvidado.

Hay quienes se rasgan las vestiduras y proclaman aquello de **“QUE NO OS ENGAÑEN”**, cuando fueron precisamente los primeros en generar falsas expectativas y desilusión desde la firma del **EBEP**. Tienen memoria selectiva y solo cuentan aquello que les beneficia, pero la historia está escrita. Se echa en falta una UNIDAD SINDICAL en este asunto, una determinación real en lugar de campañas propagandísticas con recogidas de firmas, iniciativas en plataformas como Change.org e incluso antes de las elecciones sindicales anuncios para **“Derribar el muro”** (que un día levantaron) y jamás se volvieron a pronunciar pasada la campaña.

Esto no va de enfrentamientos; va de conseguir una reivindicación justa para el colectivo, sin dejar de recordar hechos objetivos y demostrables, no se ha conseguido nada definitivo, pero el mero hecho de que esta cuestión haya llegado al **TJUE** ya supone un hito que ninguna otra organización había logrado alcanzar. Si la resolución no fuese favorable, se ha ido hasta el final en defensa del colectivo. Si el **TJUE** falla a favor, quedará demostrado el error cometido por quienes permitieron que **Correos quedara fuera del EBEP**.

Igual que ocurrió en su día con la **obligatoriedad de trabajar en sábados** o con las reclamaciones relacionadas con las bajas por **IT**, se actuará siempre que exista recorrido en defensa de los trabajadores/as de **Correos**, más allá de comunicados y reivindicaciones donde toca, el **SINDICATO LIBRE**, actúa. **Correos** del 18 al 24 de mayo ha participado en la **“Semana de la Administración Abierta”**, un evento que refuerza ese punto de unión entre la ciudadanía y la **Administración General del Estado a través de la empresa pública**, y si el camino es realizar cada vez más trámites en este sentido, algo que esta organización celebra, es justo reconocer a su colectivo como **empleados públicos**.

**Para más información, se ponen a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.**

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#)  [Facebook:](#)  [Instagram:](#)  [WhatsApp:](#) 